

Acta N° 020/2022

Resolución N° 115/2022

Las Piedras, 24 de Mayo de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para servicio de demarcación de cebras en material termoplástico, que surge en el Plan de Movilidad de la ciudad de Las Piedras, presentado en orden del día de acta 18/2022.

CONSIDERANDO: 1) Que la Empresa SERVIAN S.A RUT 170118610012, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Autorizar un gasto de \$230,274 (doscientos treinta mil doscientos setenta y cuatro pesos uruguayos) para el pago a la Empresa SERVIAN S.A RUT 170118610012, para servicio de demarcación de cebras en material termoplástico, que surge en el Plan de Movilidad de la ciudad de Las Piedras, presentado en orden del día de acta 18/2022, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



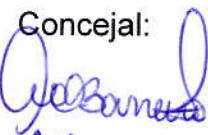
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:



EVA BARBIANI

Concejal:



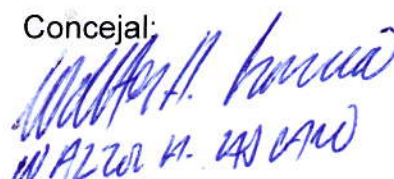
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:



Ricardo Mazzini

Concejal:



WALTER H. BARRIOS